



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

RESOLUCIÓN N° 060 2015

Montevideo, 22 ABR. 2015

VISTO: la Licitación Abreviada N° 10004/2015, convocada por el Programa Uruguay Crece Contigo de la Dirección de Políticas Territoriales de esta Oficina con el objeto de adquirir 50.000 (cincuenta mil) CDs con canciones infantiles, dirigidos a la primera infancia;

RESULTANDO: I) que, por Resolución de esta Oficina N° 239 de 2014, de 19 de diciembre de 2014, se autorizó el citado llamado;

II) que, en el marco del proceso licitatorio, se realizaron las correspondientes publicaciones en la página web de compras estatales, además de hacer llegar invitaciones a diversas empresas reconocidas de plaza;

III) que con fecha 26 de enero de 2015 se realizó el acto de apertura, recibiéndose ofertas de las empresas Dinámica Libros, Penguin Random House, Diego Goldsztein – quien presentó dos propuestas -, Bisol Ltda. (Perfect Image) – quien presentó tres propuestas -, y Sinergia Comunicaciones Integradas (Wirarun S.R.L.);

CONSIDERANDO: I) que luego de analizadas las ofertas presentadas, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, consideró que la oferta más adecuada para la Administración era la Propuesta 2 de la empresa Diego Goldsztein, por un monto de \$ 3.650.000 (pesos uruguayos tres millones seiscientos cincuenta mil), monto exento de IVA;

II) que se comparte la opinión de la Comisión mencionada en el Considerando anterior, basada en la evaluación de todos los factores a considerarse de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares, fundamentalmente en que la empresa señalada en el Considerando anterior, obtuvo el mayor puntaje de todas las ofertas presentadas y válidas;

III) que existe disponibilidad y se ha realizado la correspondiente Afectación de Créditos;

IV) que la Contadora Destacada del Tribunal de Cuentas de la República, ha procedido a intervenir sin observaciones respecto a la erogación que se propone;

V) que, en definitiva, corresponde proceder a realizar la adjudicación correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

**EL DIRECTOR
DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
RESUELVE:**

1º) Adjudíquese, la Licitación Abreviada N° 10004/2015, a la empresa Diego Goldsztein (Propuesta 2), por un monto de \$ 3:650.000 (pesos uruguayos tres millones seiscientos cincuenta mil), monto exento de IVA.

2º) El monto mencionado será financiado con cargo a créditos del Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 002 "Presidencia de la República", Programa 401 "Red de asistencia e integración social", Proyecto 103 "Uruguay Crece Contigo", Financiamiento 1.1.

3º) Comuníquese, notifíquese, etc.